INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General de MILLATEL S.A, al 31 de diciembre 2017 y el correspondiente estado de resultado, por año terminado a esta fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañías. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigentes, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Superintendencia de Compañía.

Mi revisión fue efectuada mediantes pruebas de la evidencia que respalda las cifras y relaciones en los Estados Financieros, mediantes el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta a la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:

- ✓ El cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- ✓ Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
- ✓ Que los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad como lo disponible la Ley en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.
- ✓ Si el sistema de control interno es adecuado para la circunstancia.

Los resultados de las puertas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de MILLATEL S.A, con las disposiciones de acuerdo a la Ley de compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Sobre la base de mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de Administradores, que hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Guayaquil, Marzo 2018

Atentamente

Pilar Vera Guaylupo

RUC 0911779551